



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC 0007046/2014

CÓRDOBA, 18 MAR 2014

VISTO

El inicio de las actividades en el año 2012 de la primera cohorte de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS);

Y CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 509/09 y en su Resolución N° 1/10 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 225/10,

Que en dicha Carrera se encuentra vigente una cohorte de alumnos iniciada en el año 2012,

Que la directora de la MIIPS solicita el inicio de una nueva cohorte en el presente año lectivo,

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a matrícula y cuotas de la MIIPS,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado: Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial para la primera cohorte(2012-2013), según el siguiente detalle:

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$600 (seiscientos pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$750 (setecientos cincuenta pesos)

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula y Cuotas para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la segunda cohorte (2014-2015), según el siguiente detalle:


SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC 0007046/2014

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$600 (seiscientos pesos)

11 Cuotas Anuales de \$600 (seiscientos pesos), equivalentes a 22 pagos:
\$13.200 (trece mil doscientos pesos) totales.

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$750 (setecientos cincuenta pesos)

11 Cuotas Anuales de \$750 (setecientos cincuenta pesos), equivalentes a 22
pagos: \$16.500 (dieciséis mil quinientos pesos) totales.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el cobro del Arancel de \$ 700 (setecientos pesos) por
cada Curso que se desarrolle en el año 2014 a los Alumnos Externos de la
Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº: 326



Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIO TORCOMIAN
EGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA